ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001348970	**Fecha de emisión:**	14-08-2018	**Fecha de aceptación:**	15-08-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	LOPEZ BAILON MARTHA BEATRIZ	**RUC:**	0913484655001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	m_artha@live.com.ar	**Correo electrónico de la empresa:**	m_artha@live.com.ar		
Teléfono:	0991532564				

Tipo de cuenta: --	**Número de cuenta:** --	**Código de la entidad financiera:** --	**Institución financiera:** --

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D02 - JARAMIJO - MANTA - MONTECRISTI - MIES	**RUC:**	1360073510001	**Teléfono:**	052920920 0988912997 0989945191
Persona que autoriza:	ING. LEIDA ELIZABETH CHACON PICO	**Cargo:**	DIRECTORA DISTRITAL 13D02 MIES	**Correo electrónico:**	leida.chacon@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	13D02MIES			**Correo electrónico:**	leninmoreiraarteaga@gmail.com

Dirección Entidad:	**Provincia:** MANABI	**Cantón:** MANTA	**Parroquia:** TARQUI		
	Calle: OLIVA MIRANDA	**Número:** S/N	**Intersección:** FRENTE RADIO MANTA		
	Edificio:	**Departamento:**	**Teléfono:** 052920920 0988912997 0989945191		
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 17:00			
	Responsable de recepción de mercaderia:	DRA. BALBINA MOREIRA PEÑAFIEL / COORDINADORA DE TRABAJO SOCIAL			

Dirección de entrega:	BARRIO SANA AGUSTIN CALLE, OLIVA MIRANDA S/N y FRENTE AL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE TARQUI
Observación:	CONTACTARSE CON LA DOCTORA BALBINA MORIERA PEÑAFIEL AL NUMERO 0999426099 PARA COORDINA LA ENTREGA DEL SERVICIO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	**Persona que autoriza**	**Máxima Autoridad**
Nombre: 13D02MIES	Nombre: ING. LEIDA ELIZABETH CHACON PICO	Nombre: LEIDA ELIZABETH CHACON PICO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	21	1,0000	0,0000	21,0000	12,0000	23,5200	530802

Subtotal	21,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,5200
Total	23,5200

Número de Items	21
Total de la Orden	23,5200

Fecha de Impresión: lunes 3 de septiembre de 2018, 11:43:53